

Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Guatemala, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.-----

I) Se tiene por recibido el siguiente escrito: memorial presentado por Miguel Hernández González, incorpórese a sus antecedentes; II) Se toma nota del lugar para recibir notificaciones y del auxilio, dirección y procuración bajo la que actúa el presentado; III) Se **RECHAZA IN LÍMINE** lo **Solicitado**, toda vez que del estudio de las constancias procesales se determina que este Tribunal, como máxima autoridad en materia electoral, ha garantizado el irrestricto cumplimiento de los principios, instituciones y normas electorales aplicables al caso en concreto. En adición a ello, el único medio recursivo que, conforme a la normativa electoral vigente que corresponde ser planteado durante la realización del proceso electoral fue resuelto oportunamente, y resulta evidente que las actuaciones del presente proceso se encuentran conforme a Derecho; habiéndose agotado el trámite administrativo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos; IV) **NOTIFÍQUESE.** Artículos citados y 12, 28 y 29 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 66 literal "c" de la Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-82 del Congreso de la República de Guatemala; 1, 32, 121, 125, 132, 246, 247 y 248 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

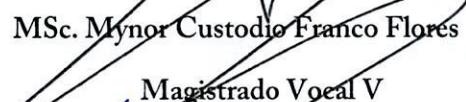

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

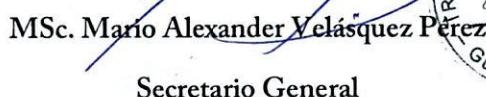
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C.A.

Tribunal Supremo Electoral

Cédula de Notificación

EXP. 879-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, treinta de marzo de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con Cuarenta y siete minutos, ubicado en primera calle, seis guion treinta y nueve zona dos, de esta ciudad.

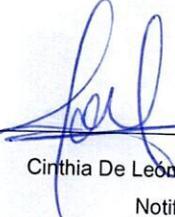
Notifico a: Dirección General del Registro de Ciudadanos.

Resolución(es) de fecha(s): veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "III) *Se RECHAZA IN LÍMINE lo solicitado, toda vez que del estudio de las constancias procesales (...)*", por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Aura Gonzales

Quien de enterado: si firmó: 

DOY FE: f:


Cinthia De León Martínez
Notificador



Tribunal Supremo Electoral

No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |





Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C.A.

Tribunal Supremo Electoral

Cédula de Notificación

EXP. 879-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, ubicado en séptima avenida, uno guion trece, zona dos sede de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Supremo Electoral.

Notifico a: Miguel Hernández González en la calidad en que actúa dentro del proceso.

Resolución(es) de fecha(s): veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: “III) *Se RECHAZA IN LÍMINE lo solicitado, toda vez que del estudio de las constancias procesales (...)*”, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Hector Martínez

Quien de enterado: SI firmó: _____

DOY FE: f: _____

Alex Villagrán
Notificador

Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |





Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C.A.

Tribunal Supremo Electoral

Cédula de Notificación

EXP. 879-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, ubicado en séptima avenida, uno guion trece, zona dos sede de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Supremo Electoral.

Notifico a: partido político AZUL.

Resolución(es) de fecha(s): veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: “III) *Se RECHAZA IN LÍMINE lo solicitado, toda vez que del estudio de las constancias procesales (...)*”, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Hector Martínez

Quien de enterado: SI firmó: _____

DOY FE: f. _____

Alex Villagrán
Notificador

Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |

